

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE STEs-i CONSIDERA ACERTADA LA RETIRADA DE SUBVENCIÓN A LOS CENTROS CONCERTADOS QUE SEGREGUEN POR SEXO .

Según puede leerse en el Anteproyecto de Ley de Igualdad de Trato, en Capítulo II, artículo 16 sobre Derecho a la igualdad de trato y no discriminación en la educación, así mismo en el apartado de sanciones Título IV, concretamente el artículo 46 punto 1. Si bien es cierto que son las comunidades autónomas, con competencias educativas, las que tienen la potestad para ello el nuevo secretario de estado para educación reconoce que “es un asunto que va a estar en la mesa de negociación” con los sindicatos representados en la misma.

Ya tras la sentencia del Tribunal Supremo en abril de 2008, que otorgaba a las diferentes Administraciones educativas la competencia para mantener o rescindir conciertos a los centros que segregan al alumnado en función de su sexo, y la decisión de algunas Comunidades Autónomas de no concertar a los centros que no impartan educación mixta: Andalucía, Baleares, Cataluña, Castilla La Mancha, Cantabria... frente a las que, como Madrid, confirmaban y confirman que la enseñanza segregada no es impedimento para que estos Centros reciban financiación pública, desde la Organización de Mujeres ya denunciábamos en aquellos momentos que se trataba de una “ilegalidad y fraude” apelando tanto al artículo 14 de la Constitución (“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”) como al artículo 84.3 de la LOE sobre admisión de alumnado, una denuncia que venía a reforzar, como esta que hacemos ahora, una situación que se anunciaba claramente durante el gobierno del PP.

No podemos dar por válidos los argumentos que se esgrimieron y esgrimen para justificar pedagógicamente las bondades de dicha segregación, pues no entendemos una educación que transfiera la realidad social, una sociedad que por lógica es mixta no puede aceptar que los niños y las niñas reciban una educación por separado.

Por supuesto no podemos aceptar que con financiación pública, en los tiempos que corren, se siga apoyando este tipo de prácticas en al menos 50 centros concertados.

Desde la Organización de Mujeres de STEs-i manifestamos nuestro apoyo a que dicha modificación sea negociada y aprobada en mesa sectorial, órgano representativo del profesorado y la enseñanza.

Organización de Mujeres STEs-i

Confederación Intersindical